



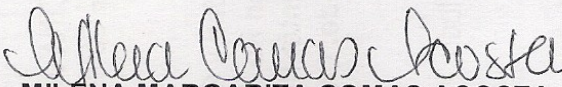
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 242 del CPACA y según lo dispuesto en el artículo 349 del C. de P.C., se procede a dar traslado de del recurso de reposición propuesto por la ciudadana Eylen Marcela García Ramírez en contra de la providencia de fecha 05 de abril de 2013.

	Radicado	Demandante	Recurrente	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1 . 1	2013-00017-00	HARNOL JOSE AGUAS CORREA	EYLEN MARCELA GARCÍA RAMÍREZ	MESA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL DE SINCE – PERIODO 2013	16-04-2013	17-04-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día. Hoy quince (15) de Abril de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA